## PETER INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

#### INSTITUTO**ESTATAL**ELECTORAL**DE**HIDALGO

Juntos contamos tu voluntad





**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL** 

### ■ Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 24 de Junio de 2008.



- ▶ •Aprobación y firma en su caso del acta de la sesión ordinaria y de instalación del día 10 de junio y de la sesión extraordinaria del día 12 de junio de los corrientes.
  - Aprobación y firma de la convocatoria para las empresas y organizaciones que deseen participar en la realización de encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos para el Proceso Electoral de Ayuntamientos.
  - •Lectura y aprobación en su caso del acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al financiamiento otorgado por concepto de bonificación electoral, al Partido Alternativa Socialdemócrata en la elección de diputados locales febrero de 2008.
- ●Lectura y Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Permanente del Registro de Electores, en relación al proyecto de anexo técnico numero siete enviado por el Instituto Estatal Electoral.
- •Lectura y aprobación en su caso de las fichas de observadores electorales.
- Asuntos Generales.





# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

#### INSTITUTO**ESTATAL**ELECTORAL**DE**HIDALGO

Juntos contamos tu voluntad





### Boletín Informativo

En la segunda sesión ordinaria del mes de junio, ante el pleno del Consejo General del IEE, se puso a consideración el dictamen relativo a las actas de la sesión ordinaria y de la instalación, del día 10 de junio y de la sesión extraordinaria del día 12 de junio de los corrientes respectivamente, siendo aprobado por unanimidad.

Correspondiente a la convocatoria para las empresas y organizaciones que deseen participar en la realización de encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos para el Proceso Electoral de Ayuntamientos; se informo que con fecha 20 de junio del presente año, se congregaron en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos a reunión de trabajo convocada por el Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo; en donde fueron vertidos los comentarios respectivos, consensando entre los presentes los términos de la convocatoria, misma que en esta sesión se aprobó por unanimidad, ordenándose su publicación en los diarios de mayor circulación en la entidad.

Relativo al acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente al financiamiento otorgado por concepto de bonificación electoral, al Partido Alternativa Socialdemócrata en la elección de diputados locales febrero de 2008; Se informo que dicho partido no cuenta con prerrogativas por actividad general, dado que obtuvieron menos del 1% de la votación en la pasada elección de Diputados Locales, por lo cual se aprobó el dictamen en los que se acuerdan los siguientes puntos:

- Que de ser el caso, en lo que se refiere a las prerrogativas por actividad general con que pudiera contar el Partido Socialdemócrata, se aplique lo que establece el artículo 38 fracción III, inciso D, tercer párrafo de la ley electoral, y se inicie la recuperación del adeudo vía administrativa de forma inmediata.
- Que de no lograr por la vía de lo que se ha expuesto en el párrafo anterior reintegrar la totalidad del adeudo, se descuente de las prerrogativas que por actividad electoral le correspondan al citado partido durante el proceso electoral más próximo.

Y por ultimo a petición de la representante del Partido Socialdemócrata Lic. Roxana Montealegre Salvador; se anexa el siguiente punto en consenso con los integrantes del Pleno del Consejo General:

•Se establece un plazo de 72 horas para que el Partido Socialdemócrata realice el pago en su totalidad, al IEE de no ser así los puntos anteriormente mencionados se llevaran a efecto, con el fin de recuperar la cantidad de \$ 470,250.00 (cuatrocientos setenta mil doscientos cincuenta pesos) por concepto de bonificación por actividad electoral, que se dio al Partido ya mencionado.





# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

#### INSTITUTO**ESTATAL**ELECTORAL**DE**HIDALGO

Juntos contamos tu voluntad





## Boletín Informativo

Correspondiente al dictamen de la Comisión Permanente del Registro de Electores, en relación al proyecto de anexo técnico numero siete enviado por el Instituto Estatal Electoral, se aprobó y se informo que:

- •El Proceso de Insaculación se llevara a cabo el día 2 de julio de 2008, en la sede del Instituto Estatal Electoral, proceso que será desarrollado por conducto de la "UNICOM" (Unidad de servicios de informática) del IFE.
- •De la lista de instrumentos y productos técnicos que ofrece el IFE, mediante el proyecto de anexo técnico numero siete para el presente proceso electoral se acordó:
  - 1. Contratar Listados Nominales Definitivos con Fotografía (10 tantos impresos en papel seguridad)
  - 2. Contratar Listados Nominales de exhibición (2 tantos impresos, y 10 en medio óptico)
  - 3. Contratar impresión de cartas convocatoria, y los listados 15% de ciudadanos insaculados (2 tantos impresos, y 10 en medio óptico)
  - 4. Sobre la actualización al padrón electoral, solamente se considero necesario contratar 2 módulos por un periodo de mes y medio.
  - 5.En lo que se refiere a productos de detección de duplicados básicos, áreas vecinales especificas (municipios colindantes), áreas vecinales especificas (secciones colindantes), se acordó que sean contratados de acuerdo al anexo seis firmado la elección pasada en la cual se considero el desarrollo de estos programas con apoyo de los auxiliares electorales del propio IEE, y de esta manera disminuir los costos.
  - 6. No contratar la actualización cartográfica digitalizada y el programa especial de bajas del padrón.

También se aprobaron y dieron a conocer 2 fichas de observadores electorales que corresponde a los siguientes ciudadanos:

- 01 Rivera Otero Hugo Hazael; del municipio de Mineral de la Reforma.
- 02 Ortega Aldana Nelson Daniel; del municipio de Tulancingo de Bravo.

Por ultimo en asuntos Generales el Representante del Partido Acción Nacional, realizo un exhortó para que en las próximas elecciones de ayuntamientos, el Instituto Estatal Electoral gestione la ubicación de las Casillas electorales al interior de las escuelas publicas.

Ante el Pleno del Consejo General y para dar cumplimiento a los artículos 87 facción V y 98 de la Ley Electoral, se integró la Comisión Especial, para conformar la propuesta de Consejeros Electorales Municipales, la cual será presidida por el Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, El Secretario General. Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez y los Representantes de los Partidos Políticos.



